



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13 DIC. 1993

RES. H No. 682 - 93

Expte. No. 4.237/93

VISTO:

La comunicación efectuada por el Dr. OVIDE MENIN, en el sentido de no poder participar como miembro del Jurado de la asignatura "DIDACTICA I" a que fuera invitado; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce están contemplados en la Res. No. 350-87 y modificatorias;

Que es necesario por lo tanto, proceder a la sustitución del mencionado profesor;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 30 de la mencionada resolución -Reglamento de Concursos-, le corresponde cubrir tales funciones a quien fuera designado suplente en primer término;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación presentada por el Dr. OVIDE MENIN, como miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en la asignatura "DIDACTICA I".-

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución del mencionado docente por la Prof. LUCILA ANGELA ELLIOTT DE CAMPAGNA, en el concurso mencionado en el artículo precedente.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los interesados, Consejo Superior, Secretaría Académica, postulantes al cargo y C.U.E.H..-

nrf.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


PROF. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.